

# **AgroDATA Laboral**

## **Versión 5.44**

### **Guía de instalación y actualización**

#### **¡IMPORTANTE!**

**Por favor, LEA ATENTAMENTE este documento antes de efectuar el proceso de instalación de AgroDATA en cualquiera de sus ediciones Avanzada, Profesional o Básica.**

**Enero 2014/1**

## Copia de seguridad

Antes de efectuar la actualización a esta versión 5,43 es muy recomendable realizar una copia de seguridad de las carpetas C:\AgroBas, C:\AgroPro o C:\AgroData dependiendo de la modalidad del programa instalado. Si mantiene datos de empresas en otras carpetas distintas de las anteriores (dominios), se debe realizar copia de esas carpetas pues es en ellas donde residen los datos.

Esta actualización debe realizarse desde las versiones 5,10 a 5,42.

## Aplicación de la nueva versión 5,44

Esta versión no debería instalarse hasta no haber definitivamente elaborado todas las hojas de salario y agrupaciones del mes de diciembre de 2013. Ello se debe al hecho, comentado en un apartado posterior, de que los cálculos de cotización ahora incluyen a los pluses de transporte, kilometraje y herramientas que en adelante pasan a tener la consideración de devengos salariales.

Una vez instalada la actualización, el cambio al ejercicio 2014 se puede efectuar en la opción [Archivo->Gestión de Empresas], en la pestaña de “Configuración”, en el campo “Clave cotización actual” (valor 201401):

Figura 1

## Proceso de actualización

Baje y guarde en el escritorio o cualquier otra carpeta temporal, el archivo correspondiente a su versión desde la página [www.agromedia.es](http://www.agromedia.es):

Versión básica	SetupBas544
Versión profesional	SetupPro544
Versión avanzada	SetupAv544

Una vez bajado el archivo, ejecútelos mediante doble pulsación de ratón y siga el asistente de instalación sin modificar los valores por defecto que aparezcan. El procedimiento es muy rápido, ya que consiste en la copia de tres archivos en las carpetas donde se localiza el programa.

También puede ejecutar la actualización una vez que el programa detecta automáticamente la disponibilidad de la misma. En este caso, siga las instrucciones que el mismo programa le irá dando. El archivo de actualización será bajado directamente sin necesidad de tener que acceder a la página mencionada.

Al ejecutar por primera vez AgroData después de ejecutado el procedimiento anterior, comenzará un proceso de actualización de los datos presentes en el formato de la versión anterior (5,10 a 5,43) a la nueva versión 5,44.

Si los datos se localizan en una carpeta distinta a la habitual (C:\AgroBas, C:\AgroPro o C:\AgroData) el programa, antes de efectuar la actualización, dará opción a cambiar al dominio último de trabajo. Se debe proceder entonces a efectuar el cambio al dominio propuesto. Al cambiar de dominio se da la opción a sobrescribir los datos presentes en este. Asegúrese de responder “NO” cuando se le pregunte sobre si desea sobrescribir los datos existentes.

El programa se cerrará al finalizar la actualización. Desde ese momento se podrá acceder normalmente a la aplicación en su versión 5,44.

## **Novedades de la nueva versión**

En esta versión se recogen nuevos aspectos legislativos que afectan a la cotización del Sistema Especial Agrario.

Por un lado, se han incluido los tipos y límites de cotización derivados de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Hay que tener en cuenta que, a la fecha de lanzamiento de esta actualización, no se ha publicado aun la correspondiente Orden de Cotización que podría corregir los datos que la nueva versión incluye.

Por otro lado, el Real Decreto Ley 16/2013 de 20 de diciembre (BOE 21/12/2013), entre otras novedades, introduce un cambio de criterio en los conceptos computables en las bases de cotización. Entre los conceptos incluidos se encuentran pluses de transporte y distancia. Se puede consultar detalladamente los conceptos computables y no, en el boletín de Noticias RED 10/2013. Para contemplar estas nuevas consideraciones, en esta versión se han modificado todos aquellos procesos que incluían pluses de transporte, kilometraje y herramientas: generación y edición de hojas de salarios (periodos de pago), diseño de impresión y listados de nóminas, etc.

Finalmente, se han incluido algunas variaciones introducidas por la Tesorería de la Seguridad Social en la estructura de los archivos de cotización FAN para su proceso por el programa Winsuite.

## **Próxima versión**

Previsiblemente, a finales de este mes de enero de 2014, se lanzará una nueva versión de AgroData donde se corregiría, si fuera necesario, cualquier variación en los datos que finalmente fueran publicados en la Orden de Cotización correspondiente a este ejercicio. Del mismo modo, se incorporará en esta versión, el nuevo sistema de pago de transferencias bancarias conforme a la normativa SEPA (Single Euro Payments Area), siguiendo el esquema denominado C34-14.